

Las Políticas Educativas en la Educación Inicial y su Evaluación. Una Perspectiva Teórica

Pascuala Avendaño Baéz

Doctorado en Investigación Educativa

Centro de Investigación Educativa

pazed1787@gmail.com

Alicia de Los Ángeles Colina Escalante

Doctorado en Investigación Educativa

Centro de Investigación Educativa

alicia.colina@gmail.com

Área temática: Políticas de la educación en la evaluación

a) Planteamientos conceptuales para fundamentar nuevos problemas de investigación

Resumen

La primera infancia es un tema de relevancia tanto para organismos internacionales como para México, en este sentido se muestran las principales acciones que se han implementado hasta el momento desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las políticas educativas actuales del Sistema Educativo Mexicano. La primera infancia es el periodo comprendido desde el nacimiento hasta su incorporación a la primaria y en específico en México la educación inicial abarca desde el nacimiento hasta los tres años de vida, comprendiéndose como un nivel educativo que forma parte de la educación básica. En Educación Inicial la evaluación es de carácter cualitativo, teniendo como base la observación directa de los procesos de aprendizaje plasmados en listas de cotejo o en diarios de campo; utilizados para detectar las necesidades de los infantes y, de esta forma realizar adecuaciones a las actividades planteadas con la finalidad de lograr un desarrollo integral de los infantes.

Palabras clave: Educación inicial, primera infancia, políticas públicas, evaluación cualitativa.

Introducción

En los últimos años las autoridades educativas, investigadores y personas interesadas en el tema buscan cubrir las necesidades primordiales de la primera infancia. Sin embargo, el tema no es nuevo y desde hace décadas se han implementado diversas estrategias y programas en beneficio de la niñez. En este trabajo se destacan dos puntos de vista de la educación inicial; el primero,

es de carácter asistencial que busca cubrir las necesidades básicas y fisiológicas de los infantes, y la segunda, es de carácter pedagógico, con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de las infancias y ser la base del proceso educativo en México.

En esta ponencia se muestran los referentes internacionales y nacionales de las políticas públicas en el nivel de educación inicial. En México, aunque se han trabajado desde décadas atrás, es en el año de 2019 cuando se adiciona al Artículo 3° Constitucional y se establece como un nivel educativo. Por otro lado, se muestran las perspectivas de autores como Von Glümer, B. (1963); Egido, M. (2000) y Blanco C. (2011) quienes perciben en primer lugar un carácter asistencialista y de cuidado, seguido de un carácter formativo.

Finalmente, se describe la evaluación en la Educación Inicial desde la experiencia de diversos agentes educativos, se concluye que principalmente se realiza a través de la observación directa de los procesos de aprendizaje, identificando necesidades y fortaleciendo las acciones a implementar.

Enfoque Conceptual

La Mirada los Organismos Internacionales en la Educación Inicial

En el periodo de las edades relacionado con la educación inicial (a nivel internacional), no hay una unificación de criterios, ya que, de manera general se incluye parte de la como primera infancia o con un rango que va desde la gestación hasta los ocho años. Algo en lo que sí hay acuerdos es que, se debe brindar la atención a la niñez con un carácter integral, gratuito, laico y accesible a toda la población, no solo a algún sector en específico y que los servicios brindados satisfagan las necesidades de los infantes.

Para lograr que el acceso a una educación digna sea igual para todos, contemplando la diversidad económica, geográfica, de raza o género, la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015 “aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás” (párr. 1). En este documento se contempla el objetivo número 4 llamado Educación de Calidad, que busca: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2015), en el que se establece que “la educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para

salir de la pobreza” (ONU, 2015, párr. 1), agregando a este objetivo se encuentran las metas que se buscan lograr en el tema de la educación inicial, como es el caso de la meta 4.2 de los ODS:

De aquí a 2030, [se debe de] asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria (ONU, 2015, párr. 2).

La educación inicial en los primeros años de vida es primordial para asegurar un crecimiento que dote de las herramientas necesarias a los infantes que son la base para continuar con su vida escolar posterior y afrontar las necesidades inmediatas de aprendizaje.

La ONU es uno de los organismos internacionales que se preocupan por una sólida formación durante la primera infancia, de la misma manera, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) muestra su preocupación y señala que:

La AEPI [Atención y Educación de la Primera Infancia] puede ser la base del bienestar emocional y cognitivo a lo largo de la vida, así como una de las mejores inversiones que puede realizar un país, ya que promueve el desarrollo holístico, la igualdad de género y la cohesión social (UNESCO, 2023).

Los encargados de adoptar las medidas necesarias para cubrir las demandas y necesidades de la primera infancia será cada país, con la finalidad de brindar el servicio a la mayor parte de la población y no sólo a algún sector en específico. No debemos olvidar que, con el fin de beneficiar a toda la población, el servicio de educación inicial deberá incluir entre sus aspectos a la igualdad de género.

Otro de los organismos que contempla a la primera infancia es la UNESCO y hace énfasis en que la educación inicial “abarca el periodo comprendido entre el nacimiento y los 8 años (...) [quedando] claro lo que estos avances representan para el desarrollo social, humano y económico” (UNESCO, 2023), es decir, que a medida que los países avancen en materia educativa tomando en cuenta desde la primera infancia se van a ver beneficiados todos los infantes, ya que se les proporcionará las habilidades necesarias para desarrollar al máximo su potencial humano.

Por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, sostiene que “la primera infancia ofrece una oportunidad decisiva para configurar la trayectoria del desarrollo integral de niños y niñas y sentar las bases de su futuro” (UNICEF, 2023, párr. 4), una de sus finalidades es que se logre alcanzar los beneficios para la población en general, por lo que incluye la participación de los cuidadores de los infantes y los padres de familia en la etapa de la Educación Inicial.

Por lo tanto, se vuelve fundamental que entre los servicios brindados a los infantes se “ofrezcan atención de la salud y nutrición, protección contra daños, seguridad, oportunidades para el aprendizaje temprano y cuidados que impulsen su desarrollo, como hablar, cantar y jugar” (UNICEF, 2023, párr. 4), con lo que se busca cubrir todas áreas de oportunidad que se visualicen para los niños y por medio de ellas se logre el desarrollo integral de las primeras infancias, adquiriendo experiencias que les resulten de bases sólidas para su preparación continua.

La Educación Inicial en el Contexto Mexicano

Por otro lado en Alemania, Federico Froebel precursor de este nivel y del cual se adopta el termino de educación preescolar, tomando como base el término de kindergarden en el año de “1848, [en el que] las asociaciones liberales de maestros en Alemania adoptan por primera vez el concepto de la educación preescolar” (Gamboa, 2011), y que tiene como base el trabajo en el aula a través de los *done*s, que son materiales que se pueden tener dentro del entorno de los niños y que sirven para estimular su creatividad, cognición y destrezas.

Años después se empezaron a formar los primeros jardines de niños en México y en el año de “1883 el señor Enrique Laubscher, alemán recién llegado al país, fundó en el puerto de Veracruz un Kindergarden. Llamó a su plantel Esperanza (...) [el cual] a pesar de su aparente fracaso, ese plantel fue el origen del kindergarden mexicano” (Von Glümer, 1963, p. 304), con esta acción daría pie a que los académicos de ese tiempo se involucraran en la educación parvularia.

De tal manera que, el “10 de julio de 1903 se abrió, en la calle del Paseo Nuevo, hoy Bucareli, el primer kindergarden [Jardín de Niños] establecido sobre bases Froebelianas. (...) El Kindergarden Froebel y quedó bajo la dirección de la señorita Estefanía Castañeda (...)” (Von Glümer, 1963, p. 304).

Como lo sustenta Gamboa (2011), en México, la educación inicial se empezó a desarrollar pensando en la instrucción a los párvulos, en los que se enfocaron los primeros esfuerzos en la educación preescolar, la cual tiene sus inicios al mismo tiempo que la “del Normalismo y de las escuelas normales en México” (p. 35).

Posteriormente, México ratificó la “Convención sobre los Derechos del Niño el 21 de septiembre de 1990, (...) [la cual fue establecida por] la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25, el 20 de noviembre de 1989” (Secretaría de Gobernación, 1990, p. 1), con la que el país se compromete a salvaguardar los derechos en materia de educación y seguridad a favor de los niños menores de 18 años.

Aunque en esta Convención sobre los Derechos del Niño no se menciona específicamente un rango de edad para la educación inicial; permite establecer los antecedentes para considerar a los infantes y su educación, aspecto que resalta la importancia de brindar las herramientas necesarias para iniciar con su formación escolar.

Durante varias décadas se ha ofrecido la educación inicial a algunos sectores de la población de nuestro país a partir de la implementación de diversas acciones. La educación durante la primera infancia es primordial para el desarrollo integral de las niñas, existe una variedad de necesidades que no se puede generalizar. Uno de los servicios que se brinda es la Educación Inicial no Escolarizada en el que uno de sus principales objetivos es facilitar asesoría a los cuidadores cercanos a los infantes, es decir a los padres y madres o personas embarazadas, este enfoque “se basa en el aprendizaje experiencial y otras aportaciones teóricas enfocadas en el desarrollo de los niños, considerando como base al juego con la intención de propiciar diversas experiencias de aprendizaje” (ACUERDO número 04/01/18, 2018), uno de los principales objetivos de esta modalidad es la parte asistencial que se le brinda a los infantes.

En el mismo sentido, la Educación Inicial Indígena y para migrantes favorece la parte cognoscitiva y social en los niños, tomando como base el Diario Oficial de la Federación (2018), en el que el enfoque se centra “en las investigaciones sobre el desarrollo integral del niño y las neurociencias, el socio constructivismo, la lingüística antropológica y aplicada, el aprendizaje situado y los conocimientos de los pueblos indígenas” (ACUERDO número 04/01/18, 2018), y desde este punto de vista se toma aspectos tanto escolares y sociales del entorno inmediato de los infantes.

A pesar de que año con año se fueron realizando esfuerzos para extender el servicio educativo a todo el país, la realidad es que ya habían pasado varios años y aún no se cuenta con una cobertura que cubra la demanda de la población más pequeña.

Es por lo que “por decreto presidencial el 11 de septiembre de 1971, se creó el Consejo Nacional de Fomento Educativo [CoNaFE]” (Consejo Nacional de Fomento Educativo, 2021), esta modalidad de educación se creó con propósitos bien definidos y que fue:

Con el fin de garantizar el acceso a la educación básica de niñas y niños de las comunidades de alta y muy alta marginación del país, en las cuales no era posible contar con un servicio educativo regular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (CoNaFE, 2021).

Con la creación del CoNaFE se aseguró que la educación llegara a los niños que difícilmente podían acceder a la educación inicial y que implementó estrategias para atender a la comunidad más vulnerable, entre el servicio que brinda se encuentra la población:

Con gran diversidad multicultural y multilingüística, lo cual ha requerido de adecuaciones curriculares aptas para grupos específicos como la población infantil agrícola, la migrante y los niños que viajan con sus padres en compañías circenses. De igual manera, el Conafe ha puesto especial atención a la población infantil que vive con alguna discapacidad, ya sea auditiva, visual, motora y/o cognitiva, al contar con modelos educativos incluyentes (CoNaFE, 2021)

Esta modalidad educativa se ha mantenido vigente con el paso de los años, y sigue brindando educación de calidad a la población que lo requiere, la cual se ha fortalecido año con año y actualmente está implementando “el Modelo ABCD (Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo) [que] brinda atención personalizada, uno a uno, de forma horizontal a niñas, niños y adolescentes de las comunidades que atiende” (CoNaFE, 2021).

La Educación Inicial y las Normas Públicas

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo modificaciones en el año 2019 con el fin de incluir a la educación inicial dentro de la educación obligatoria. Al respecto en el Artículo 3° en el que se hace referencia en materia de educación, el 09 de agosto del mismo año, se adicionó un párrafo en el que se menciona que “La educación inicial, preescolar, primaria

y secundaria, conforman la educación básica; (...). La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, p. 4), por lo que ahora, todos los niños tendrán derecho a recibir una educación y estimulación desde edades tempranas, incluso antes de la edad preescolar.

Por lo que para coadyuvar con la educación inicial, la Ley General de Educación (LGE) también se modificó, con la finalidad de agregar este nivel escolar a la educación básica obligatoria. Sobre este nivel, en el artículo 38 de la LGE menciona que:

Las autoridades educativas fomentarán una cultura a favor de la educación inicial con base en programas, campañas, estrategias y acciones de difusión y orientación, con el apoyo de los sectores social y privado, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. Para tal efecto, promoverán diversas opciones educativas para ser impartidas, como las desarrolladas en el seno de las familias y a nivel comunitario, en las cuales se proporcionará orientación psicopedagógica y serán apoyadas por las instituciones encargadas de la protección y defensa de la niñez (LGE, 2019, p. 17).

Se espera que con la difusión de la educación inicial, la sociedad en general apoye para que sus hijos asistan a recibirla en una instancia establecida y su implementación se dé de una manera progresiva hasta cubrir la demanda a nivel nacional. Por lo que con estas adiciones a la LGE, el Estado, compromete a los padres de familia a que se interesen más por la educación de sus hijos. Como sabemos, el paso a la universalidad de la educación inicial no será a un corto plazo, ya que se deben de considerar aspectos de infraestructura, económicos y recursos humanos, por lo que el artículo transitorio Décimo Segundo, establece que:

En tanto se transita hacia la universalidad de la educación inicial, el Estado dará prioridad a la prestación de servicios de educación inicial, a niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión, considerando las condiciones socioeconómicas de sus madres y padres de familia o tutores (LGE, 2019, p. 67).

Esta visión permitirá que se dé prioridad a los sectores más vulnerables de la sociedad y en donde la necesidad de la educación inicial sea primordial para la niñez, ya sea para su desarrollo o porque se carece de otros servicios como la educación formal.

De la misma manera, el Plan de estudios 2022 para la Educación Inicial es congruente con lo establecido en la Nueva Escuela Mexicana (NEM), en la que se ponen en marcha modelos de trabajo existentes y “en el caso de la población de cero a tres años, donde la diada familia comunidad constituyen el primer espacio de socialización y aprendizaje” (ANEXO 2 Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Inicial, 2022, p. 1), en la que se centra en el modelo escolarizado y que menciona que:

El modelo de educación inicial escolarizada, [es] en la que el desarrollo de la primera infancia recae fundamentalmente en la interdependencia de la comunidad y la familia, serán ellas las encargadas de desarrollar las capacidades y habilidades cognitivas lingüísticas, psicomotrices, socioafectivas, espirituales y artísticas que favorezcan las actitudes de autonomía, colaboración y toma de decisiones en cuanto a desarrollo integral de la niña, niño o bebé” (ANEXO 2 Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Inicial, 2022, p. 1).

De tal forma que la familia también juega un papel central en la formación de los infantes de 0 a 3 años, ya que al ser el primer círculo social es éste el que le brinda las herramientas para su desenvolvimiento y esta función deberá ser ejercida hasta que se tenga la cobertura para toda la población.

La Educación Inicial y la Evaluación

La educación inicial se ha estudiado cada vez con la finalidad de satisfacer las necesidades de los niños en sus diversas etapas y facetas, por lo que cada programa se ha asegurado de cubrir lo necesario. Para apoyar lo ya descrito, en voz de Blanco (2007) que vislumbra a la educación inicial desde un enfoque sociocultural de Vygotsky dando la misma importancia a la parte cognitiva y social.

Ahora bien, hay autores que consideran que la educación de los infantes es una responsabilidad social y que debe ser compartida como es el caso de Lavanchy (1995), Zabalza (1996), Trujillo (1997), Zabalza, (2001), en este mismo sentido, Blanco (2007, 2011), con un enfoque de desarrollo integral de las infancias menciona que la responsabilidad social debe incluir el compromiso de:

Encaminar acciones para ofrecer a los niños, desde las primeras edades, una atención que responda, de manera óptima, a las exigencias de la sociedad de hoy y que ofrezca oportunidades concretas para que desarrollen competencias efectivas para hacer frente a las adversidades del mundo actual y puedan ser agentes de cambio en la sociedad de mañana (Blanco, 2007).

Blanco, (2011) también ha visualizado a la educación inicial desde una perspectiva asistencialista y menciona que, se debe dar respuesta a las necesidades de salvaguardar a los infantes para que sus condiciones de vida sean satisfactorias. Es a partir de la incorporación de las mujeres al campo laboral donde se empieza a percibir las necesidades que tienen de la crianza de sus hijos durante la jornada de trabajo, de esta manera las mujeres trabajadoras hoy en día tienen la oportunidad de dejar a sus hijos en instancias que se dedican al cuidado de estos sin la preocupación de dejarlos solos en casa o al cuidado de otro miembro de la familia.

Para Ramírez-Abrahams y otros (2014) la educación inicial tiene un “enfoque constructivista dentro de su práctica pedagógica, también mencionan otros [enfoques] como el humanista, el integral y el socio constructivista” (p. 77), por lo que no sólo se considera que los niños necesitan de un cuidado asistencial, sino que, se deben cubrir necesidades cognitivas y sociales con un sentido humanista y que busque un desarrollo integral de los infantes

Hablar de educación inicial es incluir diversos términos que se han utilizado para nombrar a la atención de los infantes y que “la educación inicial incluye, en la práctica, una mezcla de guarderías, preescolares, círculos infantiles, jardines de infancia, clases de preprimaria, programas asistenciales, etc., presentes en buena parte de los países del mundo” (Egido, 2000), se busca que, aunque las instancias sean nombradas de forma distinta, estén encaminadas a velar por el interés superior de los infantes, pero que principalmente la crianza y cuidado de los niños esta influenciado por las ideas de Froebel, Montessori y Decroly con la finalidad de no solo ser un servicio asistencial, sino encaminado al desarrollo integral de los niños de 0 a 3 años de vida, con el objetivo de ser un nivel educativo que los forme y prepare para sus estudios de preescolar y primaria.

De esta forma se establecen principalmente dos modalidades en América Latina; una asistencial y otra de formación educativa inicial. En la Tabla 1 se muestran los puntos de vista de la evaluación de diferentes agentes educativos.

Tabla 1
La evaluación desde la perspectiva de diversos agentes educativos

Agente educativo	Perspectiva de la evaluación.
Autoridades Educativas AE	Al no existir una forma específica de evaluación se implementan las listas de cotejo, el diario de campo o anecdotarios donde se destacan las fortalezas y áreas de oportunidad de los infantes.
Un buen Comienzo	Evaluación enfocada en el proceso que realizan los infantes, en continua interacción para conseguir una autoevaluación.
Educadoras	Se basa en la observación de los procesos que desarrollan los niños para identificar las necesidades y establecer prioridades de trabajo.
Educadoras de Centros de Atención Infantil (CAI)	Se realiza de forma diaria al término de la jornada con la finalidad de ajustar las acciones que refuercen las necesidades o intereses de los niños, convirtiéndose en un observación real y continua.
Agentes educativas bajo el Modelo de Atención con Enfoque Integral (MAEI)	Evaluación de los procesos que sea significativa y ayude a la mejora de la atención brindada en los centros.

Nota. Elaboración propia con datos de (ORME, 2021, pp. 115-117).

Para contemplar la evaluación en este nivel educativo se visualiza un enfoque meramente cualitativo y que se centra en los procesos que realizan los niños y no en el aprendizaje en sí.

Conclusiones

Con el análisis realizado en diversos documentos se visualiza la importancia que tiene la educación inicial como un nivel educativo que coadyuva al desarrollo integral de la primera infancia, y que las estrategias que se han implementado hasta el momento tienen congruencia desde los organismos internacionales hasta el contexto educativo mexicano.

En general se busca que durante la primera infancia los niños tengan acceso equitativo a una educación que les proporcione las herramientas necesarias para lograr un desarrollo integral que sean las bases para continuar aprendiendo durante toda la vida. Además, a través de una evaluación cualitativa, los diversos agentes educativos concuerdan en que más allá de evaluar los aprendizajes de los niños, es esencial centrarse en los procesos que los infantes realizan para lograr la apropiación de los aprendizajes.

Además que, en esta etapa es crucial el apoyo y participación de los cuidadores y padres de familia para lograr que los niños adquieran las habilidades básicas propias de su edad, ya que al depender directamente de estos, las acciones que emprendan recaerán directamente en el desarrollo de los infantes.

Referencias

- ACUERDO número 04/01/18 por el que se establece el Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo., Pub. L. No. 04/01/18 (2018). <https://bit.ly/3VSKYje>
- ANEXO 2 Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Inicial, Pub. L. No. Anexo 2, 1 (2022).
- Blanco, C. (2007). Calidad en la educación: Una visión desde la Educación Inicial. *Revista de Investigación*, 31, 125–148.
- Blanco, C. (2011). Evaluación de la calidad en la educación inicial: una experiencia en centros educativos urbanos. *Revista de investigación*, 35(72), 33–51.
- Consejo Nacional de Fomento Educativo. (2021, diciembre 3). *Historia del Consejo Nacional de Fomento Educativo*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/historia-del-consejo-nacional-de-fomento-educativo-289568>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 (2019).
- Egido Gálvez, M. I. (2000). La educación inicial en el ámbito internacional: Situación y perspectivas en Iberoamérica y en Europa. *Revista Iberoamericana de educación*.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2023). *Desarrollo en la primera infancia*. <https://www.unicef.org/es/desarrollo-en-la-primera-infancia>
- Gamboa, M. A. (2011). Génesis, desarrollo y perspectivas del Normalismo preescolar en México. *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, 61, 34–45.
- Ley General de Educación (2019).
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la C. y la C. (2023). *Atención y Educación de la Primera Infancia*. <https://www.unesco.org/es/early-childhood-education>
- ORME, E. (2021). *La política de educación inicial en México: perspectivas, condiciones y prácticas de los agentes educativos. Informe ejecutivo*. https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/educacion_inicial_ejecutivo.pdf
- Ramírez-Abrahams, P., Patiño-Mora, V., & Gamboa-Vásquez, E. (2014). La educación temprana para niños y niñas desde nacimiento a los 3 años: Tres perspectivas de análisis. *Revista Electrónica Educare*, 18(3), 67–90.
- Secretaría de Gobernación. (1990). *Convención sobre los Derechos del Niño*. https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/UPM/MJ/II_20.pdf
- Von Glümer, B. (1963). *Apuntes de técnica del Kindergarten*. Emilio Mirth.